

**CORPORACIÓN ECUATORIANO - SUIZA INVERSUIZA S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

Guayaquil, 9 de septiembre del 2011

Señor Abogado:
JORGE ENRIQUE CHÁVEZ MERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día trece de junio del 2011, resolvió disolver anticipadamente la compañía y designarlo a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL**.

La compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANO - SUIZA INVERSUIZA S.A.** En liquidación, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de noviembre del año 1995, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de diciembre del mismo año. La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada se otorgó ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 14 de junio del 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0004201 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha 29 de julio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de agosto del 2011.

De conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y lo establecido en la Ley de Compañías, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación.

Atentamente,



Fc. Fernando Salazar Arrarte
Secretario de la sesión

Acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANO - SUIZA INVERSUIZA S.A. en Liquidación.**- Guayaquil, 9 de septiembre del 2011.



JORGE ENRIQUE CHÁVEZ MERA
C.I. # 0910131994
Nacionalidad: Ecuatoriana

